

 GOBERNACION DE ARAUCA	PROCEDIMIENTO DETALLADO: VINCULAR A LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y ESPECIAL DOCENTE.		
	CODIGO	VERSION	FECHA DE EMISIÓN
	PD-H02.01	04	01/07/2016

República de Colombia

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Proyecto de Modernización de Secretarías de Educación

**Diagnóstico, diseño e implementación de procesos para
la modernización de Secretarías de Educación**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

DISEÑO DETALLADO DEL SUBPROCESO

**“H02.01 VINCULAR A LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y
ESPECIAL DOCENTE”**

PERTENECIENTE AL MACROPROCESO

“H. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Y PROCESO

“H02. PROVISIÓN DE PERSONAL E INDUCCIÓN”

Julio de 2016

“Comprometidos Con la Calidad”

Calle 20 Carrera 21 Esquina, 1er Piso - Tel. 885 33 82 Ext. 140

Arauca – Arauca (Colombia). e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co.

 GOBERNACION DE ARAUCA	PROCEDIMIENTO DETALLADO: VINCULAR A LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y ESPECIAL DOCENTE.		
	CODIGO	VERSION	FECHA DE EMISIÓN
	PD-H01.02	04	01/07/2016

INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO

Versión	Fecha [dd/mm/yy]	Elaborado por:	Razón de la actualización
1.0	28/03/2005	Yadira Gutiérrez	Elaboración del Documento
2.0	01/09/2008	Modernización	Cambio de Normalización y ajuste con los sistemas de información.
3.0	31/12/2013	Rosa Yaneth Mayor Consultor CONSORCIO CRECE - AIAP PROCESOS	Se fusiona con el subproceso H02.02 Concursos Administrativos, para incluir en uno solo los concursos que adelanta la CNSC, pero conservando lo que los diferencian. Cambio en el nombre del subproceso. Inclusión de actividades relacionadas con el concurso de Docentes y Directivos Docentes y actualización de la normatividad. El formato de cargos administrativos a proveer fue traslado del subproceso H02.03 que fue eliminado y se cambia de denominación para incluir en el proceso.
4.0	01/07/2016	Carmen Yiseth Garrido Blanco Profesional universitario Líder de Talento Humano	Actualización: adoptar la imagen institucional de la Gobernación de Arauca y armonizar criterios del proceso de Modernización MEN con el SGC implementado por la Administración Departamental y codificar los formatos relacionados con el proceso.

“Comprometidos Con la Calidad”

Calle 20 Carrera 21 Esquina, 1er Piso - Tel. 885 33 82 Ext. 140

Arauca – Arauca (Colombia). e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co.

 GOBERNACION DE ARAUCA	PROCEDIMIENTO DETALLADO: VINCULAR A LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y ESPECIAL DOCENTE.		
	CODIGO	VERSION	FECHA DE EMISIÓN
	PD-H01.02	04	01/07/2016

Elaborado por: Nombre: Carmen Yiseth Garrido Blanco Cargo: Líder Talento Humano Fecha: 01/07/2016 [dd/mm/yy]]	Aprobado por: Nombre: Gloria Inés Latorre Cargo: Líder Planeamiento Educativo Secretaria de Educación Departamental Fecha: _____ [dd/mm/yy]
--	---

“Comprometidos Con la Calidad”

 GOBERNACION DE ARAUCA	PROCEDIMIENTO DETALLADO: VINCULAR A LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y ESPECIAL DOCENTE.		
	CODIGO	VERSION	FECHA DE EMISIÓN
	PD-H01.02	04	01/07/2016

CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	5
2.	OBJETIVO	6
3.	ALCANCE	6
4.	EXPLICACIÓN DETALLADA DEL SUBPROCESO H02.01 VINCULAR A LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y ESPECIAL DOCENTE	7
5.	ÁREAS INVOLUCRADAS EN SU EJECUCIÓN Y ROLES DE CADA UNA.....	9
5.1.	ÁREA / DEPENDENCIAS INTERNAS	9
5.2.	ENTES EXTERNOS (EN CASO QUE APLIQUE).....	9
6.	REGISTROS.....	10
7.	DOCUMENTOS EXTERNOS	11
8.	ANEXO (DIAGRAMA DE FLUJO)	14

“Comprometidos Con la Calidad del Recurso Humano”

Calle 20 Carrera 21 Esquina, 1er Piso - Tel. 885 33 82 Ext. 140

Arauca – Arauca (Colombia). e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co.

 GOBERNACION DE ARAUCA	PROCEDIMIENTO DETALLADO: VINCULAR A LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y ESPECIAL DOCENTE.		
	CODIGO	VERSION	FECHA DE EMISIÓN
	PD-H01.02	04	01/07/2016

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento describe el Subproceso *H02.01. Vincular a la carrera administrativa y especial docente*, indicando su objetivo, alcance, explicación detallada de cada una de las actividades que lo conforman, las áreas involucradas en el mismo, los entes externos con los cuales tiene relación en caso de aplicar, los registros que proporcionan evidencia de las actividades desempeñadas y los documentos de origen externo que pueden afectar o rigen dicho subproceso.

Este diseño detallado se complementa con un flujograma, que describe gráficamente las actividades que conforman el subproceso; así mismo, instructivos de los formatos para describir las instrucciones de diligenciamiento de cada uno de sus campos. Igualmente se incluyen los instructivos de actividades necesarios, cuando se requiere especificar el paso a paso de la actividad que se debe ejecutar.

“Comprometidos Con la Calidad”

Calle 20 Carrera 21 Esquina, 1er Piso - Tel. 885 33 82 Ext. 140

Arauca – Arauca (Colombia). e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co.

 GOBERNACION DE ARAUCA	PROCEDIMIENTO DETALLADO: VINCULAR A LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y ESPECIAL DOCENTE.		
	CODIGO	VERSION	FECHA DE EMISIÓN
	PD-H01.02	04	01/07/2016

2. OBJETIVO

Desarrollar procedimientos de selección que garanticen el ingreso de funcionarios administrativos, docentes y directivos docentes idóneos, permitiendo la participación en igualdad de condiciones con base en el mérito de quienes demuestren poseer los requisitos para desempeñar los cargos convocados y se ajusten a los perfiles requeridos.

3. ALCANCE

El Subproceso inicia con la determinación de cargos a proveer y termina con la Audiencia pública selección de empleo en establecimiento educativo, teniendo en cuenta el orden establecido en la lista de elegibles, la cual es entrada para el subproceso *H02.04 Nombramiento de personal* o termina cuando se excluye el aspirante de la lista por no cumplir los requisitos.

“Comprometidos Con la Calidad”

Calle 20 Carrera 21 Esquina, 1er Piso - Tel. 885 33 82 Ext. 140

Arauca – Arauca (Colombia). e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co.

 GOBERNACION DE ARAUCA	PROCEDIMIENTO DETALLADO: VINCULAR A LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y ESPECIAL DOCENTE.		
	CODIGO	VERSION	FECHA DE EMISIÓN
	PD-H01.02	04	01/07/2016

4. EXPLICACIÓN DETALLADA DEL SUBPROCESO H02.01 VINCULAR A LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y ESPECIAL DOCENTE

1. Determinar cargos a proveer

El Profesional de Talento Humano de la Secretaría de Educación responsable de Provisión del Personal e Inducción, teniendo en cuenta la información suministrada por el proceso *H01.02. Controlar la planta de cargos y de personal docente y directivo docente y administrativo del sector educativo*, determina las vacantes definitivas de cargos administrativos, docentes y directivos docentes, consultada a través del sistema de información de recursos Humanos, actividad que debe realizarse conjuntamente con los rectores y directores rurales de acuerdo con las necesidades del servicio que estos evidencien.

En el caso de la comunidad negra, afrocolombiana, palenquera y raizal, , se deben tener en cuenta los criterios para la determinación de vacantes contenidos en las Circulares 025 de 2004 y 17 de 2011 expedidas por el Ministerio de Educación Nacional, además de reportar la información en el formato de *vacantes docentes y directivos docentes para la tención del servicio educativo de la comunidad negra, afrocolombiana, palenquera y raizal* establecido por el Ministerio de educación Nacional.

Ésta información es validada por el Secretario de Educación, teniendo en cuenta:

- Cargos de docentes y directivos docentes: Se deben determinar por niveles, ciclos y áreas existentes incluyendo aquellos provistos mediante nombramientos provisionales. Posteriormente, se envía a la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) solicitando la provisión de los empleos mediante concurso, y se envía copia al Ministerio de Educación Nacional.
- Cargos administrativos: Se envía a la Comisión Nacional del Servicio Civil el manual de funciones, requisitos y perfil de competencias de los empleos a proveer. Cuando se trata de cargos con recursos propios el Ente Territorial envían las funciones, requisitos y perfil de competencias de los empleos a Talento Humano del Ente Territorial y posterior a ello a la CNSC.

“Comprometidos Con la Calidad”

Calle 20 Carrera 21 Esquina, 1er Piso - Tel. 885 33 82 Ext. 140

Arauca – Arauca (Colombia). e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co.

 GOBERNACION DE ARAUCA	PROCEDIMIENTO DETALLADO: VINCULAR A LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y ESPECIAL DOCENTE.		
	CODIGO	VERSION	FECHA DE EMISIÓN
	PD-H01.02	04	01/07/2016

2. Solicitar disponibilidad Presupuestal

El Profesional de Talento Humano de la Secretaría de Educación responsable de Provisión del Personal e Inducción, para la realización del concurso de administrativos elabora la Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal previa entrega de la información por parte del Funcionario de Talento Humano con el fin de contar con los recursos financieros necesarios, ver anexo instructivo *J01.02.F02 Solicitud de Disponibilidad Presupuestal* (SDP), y la envía al Subproceso *J01.02 Ejecutar presupuesto*, para asegurar la provisión de cargos. Para la realización del concurso docente puede ser financiado por recursos propios o mediante recursos del SGP, si es con recursos del SGP las secretarías de educación en desarrollo del artículo noveno del decreto 3982 del 2006 podrán autorizar a la nación para realizar el descuento y trasladar a la CNSC el monto correspondiente o en puede realizar el giro directo a la CNSC.

3. Publicar Oferta Pública de Cargos Docente – OPEC-DOCENTE

El Profesional de Talento Humano de la Secretaría de Educación de forma previa a la citación de la audiencia, debe actualizar la oferta pública de cargos –OPEC-, incluyendo las vacantes generadas durante el período de concurso. La información debe contener como mínimo el establecimiento educativo al que está adjudicado el cargo, la zona (rural o urbana) y el número de sedes, esta actualización será publicada por la CNSC y por la Secretaría de Educación y aplica únicamente para cargos docentes y directivos docentes.

4. Realizar citación a audiencia pública

El Profesional de Talento Humano de la Secretaría de Educación responsable de Provisión del Personal e Inducción, una vez comunicada la firmeza de las listas de elegibles la Secretaría de Educación realiza la citación para la audiencia pública. En la citación se debe especificar la lista de elegibles y la lista de vacantes de establecimientos educativos.

5. Desarrollar la audiencia

Si media delegación por parte de la CNSC a la Secretaría de Educación para que ésta desarrolle la Audiencia Pública, el profesional de Talento Humano adelanta la audiencia pública para escogencia de empleo de acuerdo con el protocolo para la realización de la audiencia pública definido por la Comisión Nacional del Servicio Civil.

“Comprometidos Con la Calidad”

Calle 20 Carrera 21 Esquina, 1er Piso - Tel. 885 33 82 Ext. 140

Arauca – Arauca (Colombia). e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co.

 GOBERNACION DE ARAUCA	PROCEDIMIENTO DETALLADO: VINCULAR A LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y ESPECIAL DOCENTE.		
	CODIGO	VERSION	FECHA DE EMISIÓN
	PD-H01.02	04	01/07/2016

5. ÁREAS INVOLUCRADAS EN SU EJECUCIÓN Y ROLES DE CADA UNA

5.1. Área / dependencias internas

Área / Dependencia	Rol
Talento Humano	Entregar la información sobre la planta de personal para generar el informe de cargos vacantes a ser provistos mediante concurso. Reportar número de plazas docentes y directivos docentes a proveedor por concurso. Organizar la audiencia publica
Gestión administrativa y Financiera. Presupuesto	Solicitar la disponibilidad presupuestal a la Secretaría de Hacienda.

5.2. Entes externos (en caso que aplique)

Nombre del ente externo	Rol
Comisión Nacional del Servicio Civil	Convocatoria al concurso Realizar concurso docente, directivo docente y administrativo. Establecer términos de convocatoria a concurso, desarrollar el recaudo, inscripción, etapas de concurso (prueba de aptitudes y conocimientos básicos, psicotécnica, verificación de requisitos mínimos, valoración de antecedentes, entrevista y adopción de listas de elegibles)
MEN	Diseño y construcción de pruebas

“Comprometidos Con la Calidad”

Calle 20 Carrera 21 Esquina, 1er Piso - Tel. 885 33 82 Ext. 140

Arauca – Arauca (Colombia). e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co.

 GOBERNACION DE ARAUCA	PROCEDIMIENTO DETALLADO: VINCULAR A LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y ESPECIAL DOCENTE.		
	CODIGO	VERSION	FECHA DE EMISIÓN
	PD-H01.02	04	01/07/2016

6. REGISTROS

Registro	Responsable	Cómo conservarlo	Dónde conservarlo	Tiempo de conservación	Qué se hace después
H02.01.F02 Cargos administrativos a proveer	Profesional universitario (Coordinador de Planta) y Profesional universitario (Líder de Talento Humano)/ Profesional Universitario (Selección y vinculación)	Medio físico en carpeta debidamente identificada con el nombre del registro	Archivo de Gestión de la Subdirección Técnica de Talento Humano	Según Tabla de Retención Documental	Eliminar
H02.01.F01 Cargos docentes a proveer	Profesional Universitario (Coordinador de Planta) Profesional Universitario (Líder de Talento Humano)/ Profesional Universitario (Selección y vinculación)	Medio físico en carpeta debidamente identificada con el nombre del registro	Archivo de Gestión de la Subdirección Técnica de Talento Humano	Según Tabla de Retención Documental	Eliminar
J01.02.F02 Solicitud de Disponibilidad Presupuestal (SDP)	Las disposiciones frente a este registro se definen en el documento: Detalle del Subproceso J01.02. Ejecutar el presupuesto.				

“Comprometidos Con la Calidad”

Calle 20 Carrera 21 Esquina, 1er Piso - Tel. 885 33 82 Ext. 140

Arauca – Arauca (Colombia). e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co.

 GOBERNACION DE ARAUCA	PROCEDIMIENTO DETALLADO: VINCULAR A LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y ESPECIAL DOCENTE.		
	CODIGO	VERSION	FECHA DE EMISIÓN
	PD-H01.02	04	01/07/2016

7. DOCUMENTOS EXTERNOS

Documentos externos	Fuente de los datos	Versión o fecha de emisión según aplique
Artículos 24, 58, 81 y 82 de la Ley 443 de 1998, por la cual se expiden normas sobre Carrera Administrativa y se dictan otras disposiciones.	Congreso de Colombia	11 de Junio de 1998
Ley 715 de 2001. Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros. Art. 9 Definición de las instituciones educativas	Congreso de Colombia	21 de Diciembre de 2001
Ley 115 de 1994, por la cual se expide la Ley General de Educación	Congreso de Colombia	8 de Febrero de 1994
Ley 909 de 2004, por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones	Congreso de Colombia	23 de Septiembre de 2004
Decreto Ley 1278 de 2002, por el cual se expide el estatuto de profesionalización docente	Presidencia de la República de Colombia	19 de Junio de 2002
Decreto 760 de 2005, por el cual se establece el procedimiento que debe surtirse ante y por la Comisión Nacional del Servicio Civil para el cumplimiento de sus funciones	Presidencia de la República de Colombia	17 de Marzo de 2005
Decreto 770 de 2005, por el cual se establece el sistema de funciones y de requisitos generales para los empleos públicos correspondientes a los niveles jerárquicos pertenecientes a los organismos y entidades del Orden Nacional, a que se refiere la Ley 909 de 2004.	Presidencia de la República de Colombia	17 de Marzo de 2005
Decreto 785 de 2005, por el cual se establece el sistema de	Presidencia de la República de Colombia	17 de Marzo de 2005

“Comprometidos Con la Calidad”

Calle 20 Carrera 21 Esquina, 1er Piso - Tel. 885 33 82 Ext. 140

Arauca – Arauca (Colombia). e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co.

 GOBERNACION DE ARAUCA	PROCEDIMIENTO DETALLADO: VINCULAR A LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y ESPECIAL DOCENTE.		
	CODIGO	VERSION	FECHA DE EMISIÓN
	PD-H01.02	04	01/07/2016

Documentos externos	Fuente de los datos	Versión o fecha de emisión según aplique
nomenclatura y clasificación y de funciones y requisitos generales de los empleos de las entidades territoriales que se regulan por las disposiciones de la Ley 909 de 2004.		
Decreto 1227 de 2005, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 del 2004 y el Decreto-Ley 1567 de 1998	Presidencia de la República de Colombia	21 de Abril de 2005
Decreto 1494 de 2005, por el cual se reglamentan los procedimientos para realizar modificaciones en las plantas de cargos de personal docente, directivo docente y administrativo financiadas con cargo al Sistema General de Participaciones.	Presidencia de la República de Colombia	13 de Mayo de 2005
Directiva Ministerial 27 de 2004. Aplicación del Decreto 3238 de 2002 e inexecutable del artículo 7 del Decreto 1278 de 2002.	Ministerio de Educación Nacional	30 de Noviembre de 2004
Decreto 3982 de 2006. Por el cual se reglamenta parcialmente el Decreto Ley 1278 de 2002 y se establece el procedimiento de selección mediante concurso para la carrera docente y se determinan criterios para su aplicación.	Presidencia de la República de Colombia	11 de Noviembre de 2006
Circular 25 de 2004, concurso de ingreso a la carrera docente para Etnoeducadores en comunidades indígenas, Afrocolombianas y raizales.	Ministerio de Educación Nacional	8 de Noviembre de 2004
Decreto 3323 de 2005, "Por el cual se reglamenta el proceso de selección mediante concurso para el ingreso de etnoeducadores afro colombianos y raizales a la carrera docente, se determinan criterios para su aplicación y se dictan otras disposiciones"	Ministerio de Educación Nacional	21 de Septiembre de 2005
Decreto 140 de 2006. "Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 3323 de 2005 y se reglamenta el	Ministerio de Educación Nacional	23 de Enero de 2006

"Comprometidos Con la Calidad"

Calle 20 Carrera 21 Esquina, 1er Piso - Tel. 885 33 82 Ext. 140

Arauca – Arauca (Colombia). e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co.

 GOBERNACION DE ARAUCA	PROCEDIMIENTO DETALLADO: VINCULAR A LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y ESPECIAL DOCENTE.		
	CODIGO	VERSION	FECHA DE EMISIÓN
	PD-H01.02	04	01/07/2016

Documentos externos	Fuente de los datos	Versión o fecha de emisión según aplique
proceso de selección mediante concurso especial para el ingreso de etno-educadores afro colombianos y raizales a la carrera docente, se determinan criterios para su aplicación y se dictan otras disposiciones”.		
Resolución 207 de 2010. Por medio de la cual se reglamentan las audiencias públicas.	Comisión Nacional del Servicio Civil	23 de febrero de 2010
Resolución 3586 de 2011. Por medio de la cual se delega programación, organización y realización de la audiencia pública de escogencia de IE en las entidades territoriales certificadas en educación.	Comisión Nacional del Servicio Civil	21 de Julio de 2011
Resolución 1043 de 2013 prórroga de la delegación anterior	CNSC	2013
Circular conjunta 003 de 2013 Orientaciones para la aplicación de los principios de la carrera administrativa.	CNSC – MEN	26 de Junio de 2013
Circular 17 de septiembre de 2011, reporte de cargos con vacantes definitivas para atención de población negra, afrodescendiente, raizal y palenquera.	MEN	2 de septiembre de 2011
Ley 1297 de 2009 modifica art. 116 ley 115 de 1994. Por medio de la cual se regula lo atinente a los requisitos y procedimientos para ingresar al servicio educativo estatal en las zonas de difícil acceso, poblaciones especiales o áreas de formación técnica o deficitaria y se dictan otras disposiciones.	Congreso	Abril 30 de 2009

“Comprometidos Con la Calidad”

Calle 20 Carrera 21 Esquina, 1er Piso - Tel. 885 33 82 Ext. 140

Arauca – Arauca (Colombia). e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co.

 GOBERNACION DE ARAUCA	PROCEDIMIENTO DETALLADO: VINCULAR A LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y ESPECIAL DOCENTE.		
	CODIGO	VERSION	FECHA DE EMISIÓN
	PD-H01.02	04	01/07/2016

8. ANEXO (DIAGRAMA DE FLUJO)

Ver Anexo Diagrama de Flujo H02.01 Vincular a la carrera administrativa y especial. Este anexo se compone de 1 página.

“Comprometidos Con la Calidad”

Calle 20 Carrera 21 Esquina, 1er Piso - Tel. 885 33 82 Ext. 140

Arauca – Arauca (Colombia). e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co.